| | |
|---|---|
| **Fecha del Informe** | 22 de septiembre de 2021 |
| **Fecha Suscripción del Contrato:** | 29 de abril de 2020 |
| **Contrato No:** | 045-2020 |
| **Nombre del Contratista:** | Magin Comunicaciones S.A.S |
| **Nit o CC del Contratista:** | 830.042.365-4 |
| **Objeto del Contrato:** | Contratar la prestación de servicios de un operador logístico, persona jurídica para que dentro de una bolsa de productos preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico a nivel nacional, de acuerdo con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAS, de conformidad con los pliegos de condiciones del Concurso Directo 2 de 2020, la propuesta presentada y el contrato |
| **Valor del Contrato:** | El presupuesto estimado del proceso es la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (586.000.000 M/CTE), monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar. |
| **Adición:** | Si, se han realizado dos adiciones<br>• por valor de $20.000.000 para un total del valor del contrato de $606.000.000<br>• por valor de $300.000.000 para un total del valor del contrato de $906.000.000 |
| **Plazo:** | El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses ó hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. |
| **Prórrogas:** | Sí. Se prorrogó el contrato hasta el 31 de octubre de 2021, para un plazo total de diecisiete (17) meses y veinticuatro (24) días. |
| **Periodo de evaluación del informe:** | Septiembre de 2021 |
| **Obligaciones cumplidas por el contratista:** | • Prestar apoyo permanente y tener total disposición para informar y orientar a SAE sobre cualquier aspecto de las actividades a realizar.<br>• La propiedad de los derechos de uso y derechos de autor, sobre los productos, diseños, artes finales, videos, Cds, grabaciones, y cualquier otro servicio, resultante de la ejecución del contrato será de propiedad exclusiva de SAE, al igual que la propiedad de los bienes, libros, equipos o elementos adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato con los recursos del mismo. Por lo tanto, la SAE podrá en un futuro utilizar dichos bienes y productos en otros programas que adelante.<br>• Garantizar que todas las piezas producidas tales como: imágenes, fotografías, audio, videos, cuentan con la autorización de las personas que sirven como modelos y entregar las autorizaciones de los actores y modelos a los supervisores del contrato.<br>• El Contratista se compromete a entregar los diseños a la Oficina de Comunicaciones de la SAE, la cual seleccionará los que se ajusten con mayor precisión a los objetivos de las campañas.<br>• El Contratista debe garantizar que todos los elementos sean nuevos y originales. |

| | |
|---|---|
| | • El contratista debe conservar la imagen institucional de la SAE de acuerdo con el Manual de Imagen Corporativa<br><br>• El contratista reemplazará, a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor, sin costo alguno, todos los productos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación so pena de hacer efectiva la garantía de calidad de los bienes.<br><br>• El operador deberá contratar los proveedores de bienes y servicios que tengan la propuesta más favorable y que se encuentre dentro de los precios de mercado.<br><br>• El contratista deberá atender las etapas de planeación, promoción, comercialización y realización, así como la asesoría, producción y realización de los productos contratados.<br><br>• El contratista (operador) deberá contar con agilidad y capacidad de respuesta en la entrega de la información y requerimientos solicitados. Serán respetados los tiempos mínimos requeridos y/o acordados con el contratante; para ello se establecerán cronogramas de común acuerdo.<br><br>• El contratista deberá contar con transporte necesario para el traslado del material a suministrar a SAE y en caso de algún posible daño de los bienes durante su desplazamiento, se devolverán al contratista para cambiarlos, sin generar costo adicional dentro del plazo de ejecución.<br><br>• El contratista deberá tramitar los permisos necesarios para grabación, derechos de autor, publicación o uso de espacios deben ser conseguidos por el operador logístico.<br><br>• En caso de solicitarse un producto que se requiera, dentro de las líneas establecidas, el operador presentará 3 cotizaciones de proveedores tomando la de mejor calidad y menor valor.<br><br>• El contratista se compromete a entregar los productos con la mejor la calidad del material, impresión y acabados del trabajo solicitado, así como de las piezas solicitadas.<br><br>• Producir y presentar las piezas comunicacionales de acuerdo estrictamente a lo solicitado por el supervisor del contrato.<br><br>• Presentar una (1) muestra de prueba de las piezas antes de desarrollar la impresión o producción final.<br><br>• Producir las piezas en la cantidad, en el tiempo y del tipo ordenado previamente por el supervisor del contrato.<br><br>• Garantizar la entrega oportuna del servicio dando cumplimiento a las fechas pactadas entre el supervisor del contrato y el contratista, prestando el servicio con rapidez, seguridad y eficiencia. Dichas fechas se pactan antes previo a la orden de producción de las piezas.<br>• Reponer sin costo alguno a la SAE SAS los productos que no cumplan con las |

| | |
|---|---|
| | especificaciones técnicas contratadas o que contengan información errada debido a causas atribuibles al Contratista.<br><br>• Mantener el precio acordado y fijado en el contrato sin reajuste alguno durante su vigencia.<br><br>• Facturar mensualmente la suma que se haya causado por el servicio.<br><br>• En caso de presentarse defectos en el trabajo final solicitado, como cambios en diseño, variación de tamaño, variaciones de color o cualquier tipo de cambio en el diseño que no corresponda al arte final aprobado por el supervisor del contrato; el contratista se compromete a actualizar el trabajo por defectos presentados en la solicitud realizando la reposición o reparación en el menor tiempo posible sin que afecte la actividad a desarrollar por SAE SAS ni genere costos adicionales.<br><br>• Utilizar la información que recibe única y exclusivamente para los fines y beneficios de SAE SAS.<br><br>• Responder por el deterioro perdidas en el trasporte de elementos.<br><br>• Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato |
| **Porcentaje de Ejecución y Avances:** | **% EJECUCION PLAZO DEL CONTRATO**<br><br>Fecha inicio: 7 de mayo de 2020<br>Plazo Inicial: 10 meses hasta el 6 de marzo de 2021<br>Prórroga: 2 meses 24 días hasta el 31 octubre de 2021<br>Plazo total del contrato: 17 meses 24 días meses<br>Avance plazo total: 17 meses corresponden al 95%<br><br>**% EJECUCION PRESUPUESTO DEL CONTRATO**<br><br>Vr. Inicial Contrato $586.000.000<br>Vr. Adición $ 20.000.000<br>Vr. 2 Adición $300.000.000<br>Vr. Total $906.000.000 EQUIVALE AL 100%<br>Vr. Ejecutado $851.820.015 EQUIVALE AL 94%<br>Saldo por ejecutar $ 54.179.985 EQUIVALE AL 6% |
| **Cumplimiento pago de Parafiscales:** | El contratista allegó certificación de cumplimiento |
| **Certificación de Cumplimiento:** | Se presentó certificado de cumplimiento por parte del supervisor. |



**Firma Supervisor**